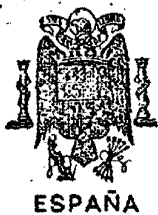


MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



19 ES	21	NUMERO	225.206	20 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION		

225.206

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

34 FECHA DE PUBLICIDAD	31 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

B31B

54 TITULO DE LA INVENCION

UNA INSTALACION PARA Prensado EN CONTINUO

71 SOLICITANTE (S)

DON FERNANDO ESCRIVA BURGUERA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Dr. Romagosa, 11- VALENCIA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en en enun-
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una ins-
talacion para prensado en continuo.

5 La operación de prensar un material en forma de lá-
mina o placa, partiendo de prensas cuyos elementos prensos-
res son sometidos a calentamiento previo por medio de acei-
te, pertenece a la técnica conocida. Pero esa misma técni-
ca tiene un limitado campo de acción cuando se trata de
10 producir material prensado en grandes series, en especial
porque la operación de prensar se realiza en base a pren-
sas fijas o estáticas cuyos ciclos de trabajo no pueden
ser facilmente coordinados.

15 El objeto de la presente solicitud, como se ha
expresado más arriba, es una instalación para prensado
en continuo cuya finalidad radica en obtener grandes se-
ries de material prensado. La instalación está concebida
especialmente para la fabricación de cajas en una sola -
pieza a base de material contrachapado, pero en realidad
puede ser utilizada para prensado o estampación de otras
20 clases de material.

25 Un objeto de esta instalación consiste en disponer
una serie de prensas sobre una plataforma giratoria en
continuo, de modo que se hagan coincidir los ciclos de
prensado de cada prensa en un mismo recorrido circular de
la plataforma y, al menos, en una revolución de dicha pla-
taforma, para establecer así al menos un punto en el que
las prensas reciben el material a prensar, como también
al menos otro punto en que las prensas terminan la opera-
ción de prensado.

30 Según otro objeto de esta instalación, la plataforma

1 giratoria está dotada de una torre que sustenta a un depó-
sito elevado. Dicho depósito gira con la referida platafor-
ma a las mismas revoluciones, comprendiendo medios calefac-
5 tores para un líquido contenido en dicho depósito, asocia-
dos a conducciones de entrada y salida del referido líqui-
do, las cuales son conectables a cada prensa para calorifi-
car los elementos que realizan la operación de prensado.

Un ulterior objeto de esta instalación consiste en
que la plataforma giratoria de sustentación de las prensas
10 está compuesta por una superficie ampliable mediante la
adición de una o varias plataformas circundantes, las cua-
les giran conducidas por la plataforma principal, con obje-
to de aumentar el número de prensas operantes en orden a
la producción de material prensado que se desee conseguir.

15 La idea expuesta se refleja en los planos adjuntos,
que representan un ejemplo práctico, sin restricción algu-
na, de una instalación para prensado en continuo realizada
según la invención.

20 La figura 1ª, ofrece una vista esquemática en alzado
de la instalación para prensado que nos ocupa. Como puede
observarse, está constituida mediante una plataforma, re-
ferencia (1) giratoria en continuo por medio de un motor
(2) asociado a la correspondiente transmisión (3). La men-
cionada plataforma presenta una serie de prensas (4), e
25 incluye una torre (5) que sustenta a un depósito elevado
(6), cuyo depósito gira con la plataforma a las mismas re-
voluciones.

30 El referido depósito elevado (6) comprende medios
calefactores (no representados) del líquido contenido, así
como conducciones de entrada (7) y salida (8) de dicho -

1 líquido que giran conducidas por el propio depósito (6).

Las mencionadas conducciones (7) y (8) son conectables a cada prensa como medio calefactor de los elementos que realizan la operación de prensado.

5 Por último, cabe destacar que la plataforma (1) puede ser ampliada mediante la adición de una o varias plataformas circundantes (9), las cuales giran conducidas por la plataforma principal al objeto de aumentar el número de prensas operantes en orden a la producción de material prensado.

10 Finalmente, la figura 2ª muestra una vista en planta superior esquemática de la propia instalación de prensado, en la cual se contempla la plataforma principal y una plataforma adicional circundante. Se puede observar que las prensas (4) están dispuestas sobre la plataforma (1) en un mismo radio de acción y que los ciclos de prensado de cada prensa se hacen coincidir en un mismo recorrido circular de la plataforma (1) y al menos en una revolución de dicha plataforma.

15 Con ello se consigue al menos un punto, por ejemplo el correspondiente a la flecha (10) orientada hacia dentro de la plataforma, en el que cada prensa (4) recibe el material a prensar y al menos otro punto, el correspondiente a la flecha (11) orientada hacia afuera de la plataforma, en el que las prensas (4) terminan la operación de prensado.

20 Este ciclo entre puntos da lugar a que el material prensado en caliente absorba material en caliente que contribuye a la conformación bajo presión del contrachapado.

25 Del mismo modo, cuando se trata de aumentar la producción de la instalación de prensado puede recurrirse a la

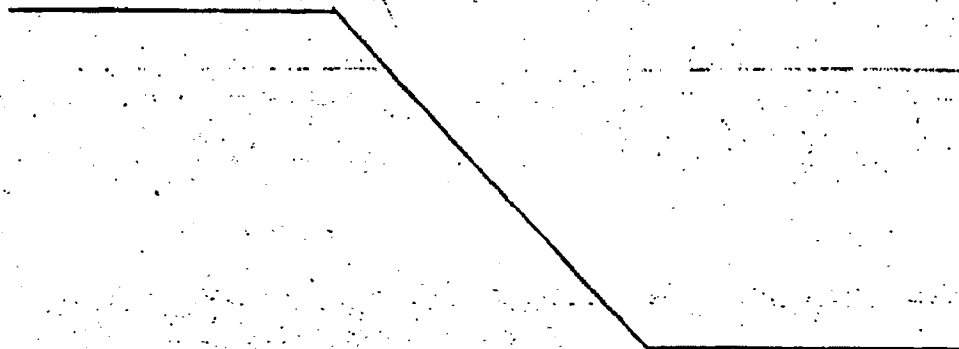
30

1 utilizado de plataformas circundantes (9) a las cuales se
trasladen las prensas (4) para establecer otros puntos -
complementarios de recepción de material a prensar y de sa-
lida del material prensado.

5 Resulta evidente, por tanto, que los resultados prac-
ticos de la instalación descrita son altamente beneficiosos
en cuanto que modifican las características generales de
las instalaciones de prensado conocidas para producir ma-
terial prensado en serie. Y si a esta condición se añade
10 la posibilidad de aumentar la capacidad de prensado en or-
den a la producción de grandes series en tiempos mínimos,
es claro que el objeto de esta instalación aporta nuevos
beneficios y efectos a la función a que se destina.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta des-
cripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de
derivarse.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclu-
siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
páginas siguientes:



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1 1a.- UNA INSTALACION PARA PRENSADO EN CONTINUO, ca-
racterizada esencialmente porque está constituida mediante
una plataforma giratoria en continuo, la cual presenta -
5 dispuestas una serie de prensas en un mismo radio de acción
cuyos ciclos de prensado coinciden en un mismo recorrido
circular de la plataforma y al menos en una revolución de
dicha plataforma, con lo cual se establece así al menos
un punto en el que las prensas reciben el material a pren-
sar y al menos otro punto en el que las prensas terminan
10 la operación de prensado.

 2a.- UNA INSTALACION, según reivindicación primera
caracterizada esencialmente porque la plataforma giratoria
que la constituye presenta una torre de sustentación de
un depósito elevado, el cual gira con dicha plataforma a
15 las mismas revoluciones, comprendiendo medios calefactores
para un líquido contenido en dicho depósito, asociados a
conducciones de entrada y salida de dicho líquido, las
cuales son conectables a cada prensa para calorificar los
elementos que realizan la operación de prensado.

20 3a.- UNA INSTALACION, según reivindicaciones ante-
riores, caracterizada esencialmente porque la plataforma
giratoria de sustentación de las prensas está compuesta -
por una superficie ampliable, mediante la adición de una
o varias plataformas circundantes, las cuales giran con-
25 ducidas por la plataforma principal, con objeto de aumentar
el número de prensas operantes, en orden a la producción
de material prensado que se desee conseguir.

 4a.- Se reivindica por último como objeto que ha de
recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: UNA
30 INSTALACION PARA PRENSADO EN CONTINUO.

1

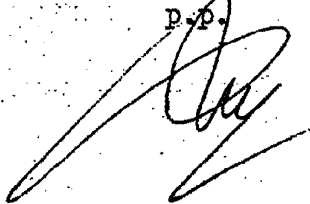
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 17 de diciembre de 1.976

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

15

20

25

30

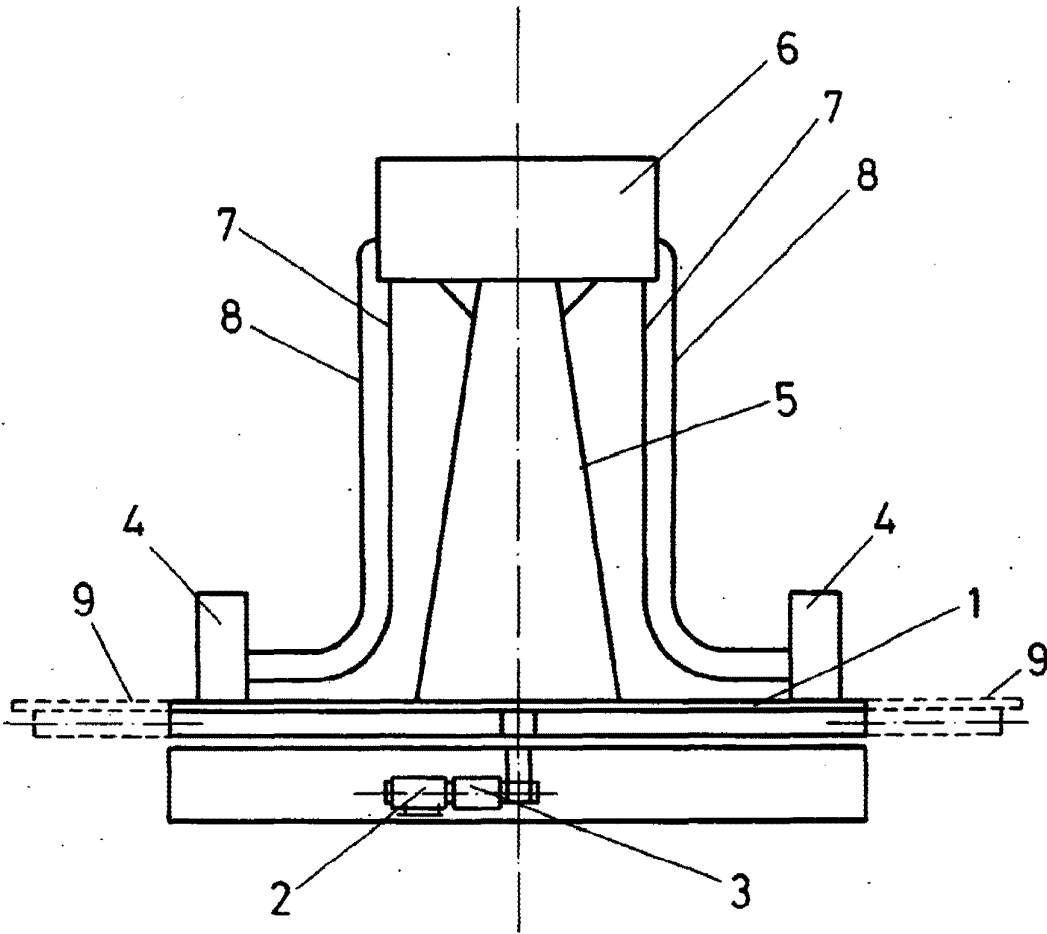


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Diciembre de 1976

BERNARDO UNGRÍA

p. p.

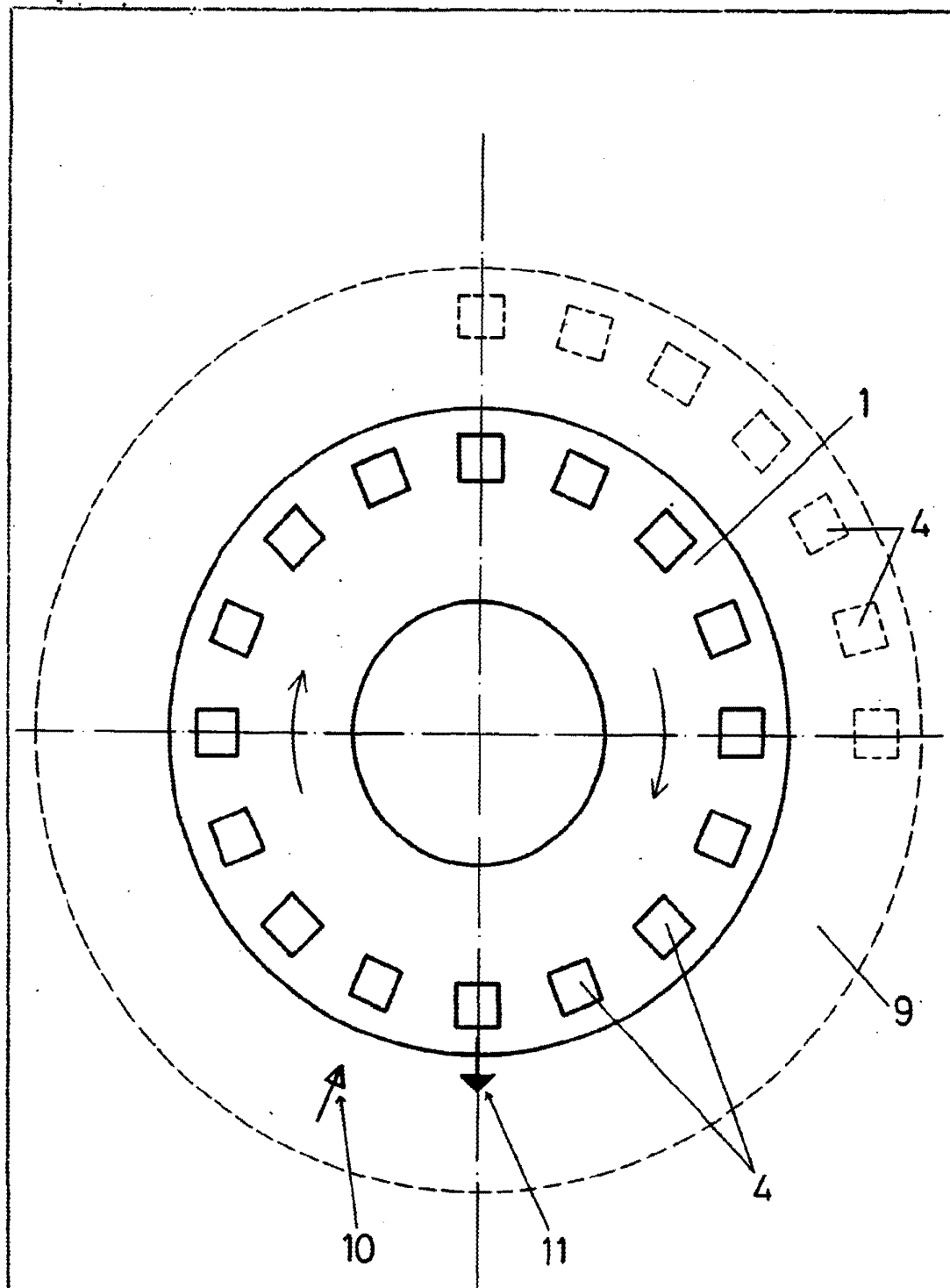


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Diciembre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.